

Antecedentes, Retos y una Planeación,  
Gestión y Ejecución Estratégicas para un  
nuevo Modelo de Gobierno

# PLAN DE TRABAJO

A realizarse en caso de ser  
seleccionada como  
Comisionada del Instituto  
Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández

---

## Contenido

<b>EXPOSICIÓN BREVE DE PROYECTO DE TRABAJO</b> .....	2
<b>ANTECEDENTES</b> .....	
<b>RETOS</b> .....	
1. Sistema Nacional Anticorrupción.....	
2. Sistemas Nacionales.....	
3. Evolución del Modelo de Transparencia.....	
4. Innovación en Protección de Datos Personales.....	
5. Trabajo en conjunto con la Sociedad Civil, Organizada o no.....	
6. Trabajo en Conjunto y Resultados Medibles en los Tres Niveles de Gobierno, así como en los Tres Poderes.....	
7. La Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información, la Rendición de Cuentas, el Gobierno Abierto y la Protección de los Datos Personales, no como numeralia de resultados, sino como una nueva manera de gobernar.....	6
<b>PROYECTO DE TRABAJO: PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICAS</b> .....	6
<b>Misión</b> .....	6
<b>Visión</b> .....	6
<b>Objetivos</b> .....	7

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

### EXPOSICIÓN BREVE DE PROYECTO DE TRABAJO

#### ANTECEDENTES.

El largo camino que ha recorrido en nuestro país la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información ha sido transversal, tanto en la generación del marco normativo como en su implementación, abarcando no solo los tres niveles de gobierno sino también los tres poderes. El norte señalado por la brújula de la sociedad civil organizada nos reconoce el camino andado hasta ahora, al contar con un **andamiaje normativo de vanguardia y armonizado** a nivel nacional en cuanto a la transparencia y el derecho de acceso a la información, una **implementación efectiva de un Sistema Nacional de Transparencia y una estructura de Comisiones** que permite articular el trabajo realizado por la Federación, Estados y Municipios, garantizando de esta manera el escuchar todas las voces y atender todas las necesidades, plasmándolas en una política pública de vanguardia como lo es **Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información**.

Constituido ya como principal baluarte de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información, al INAI se le ha conferido una serie de encomiendas de la más alta envergadura, todas encaminadas a un ejercicio efectivo del Derecho a la Buena Administración y por ende en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, como lo son el **Gobierno Abierto, la Transparencia Proactiva, la Rendición de Cuentas, así como también el garantizar el Derecho a la Protección de los Datos Personales**, encomiendas que ha realizado con ahínco y profesionalismo sin igual, obteniendo excelentes resultados ya que a la fecha podemos hablar de un marco normativo en la materia de Protección de Datos armonizado a nivel nacional y con una implementación mediante un **Programa Nacional de Protección de Datos Personales**, concebido al seno del Sistema Nacional y con la participación de todos aquellos involucrados, que desde su misma concepción garantiza una implementación efectiva y acorde con las necesidades del país, lo anterior sin omitir los grandes avances que en todas las aristas de influencia del Instituto se han gestado, como los ejercicios locales de Gobierno Abiertos, las plataformas de Contrataciones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial.



## RETOS

### 1. Sistema Nacional Anticorrupción.

**La Transparencia sin un ejercicio efectivo de Rendición de Cuentas es letra muerta**, y la sociedad lo reconoce con el gran repudio existente hacia la **Corrupción**, por lo que es necesario acrisolar la solidez, virtudes y cualidades del actual modelo de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que sea la correcta implementación del Sistema Nacional de Transparencia la plataforma sobre la cual se edifique y articule el **Sistema Nacional Anticorrupción**, en un claro ejercicio de Buen Gobierno, optimizando los recursos públicos, potencializando resultados y abarcando los Sistemas Locales Anticorrupción.

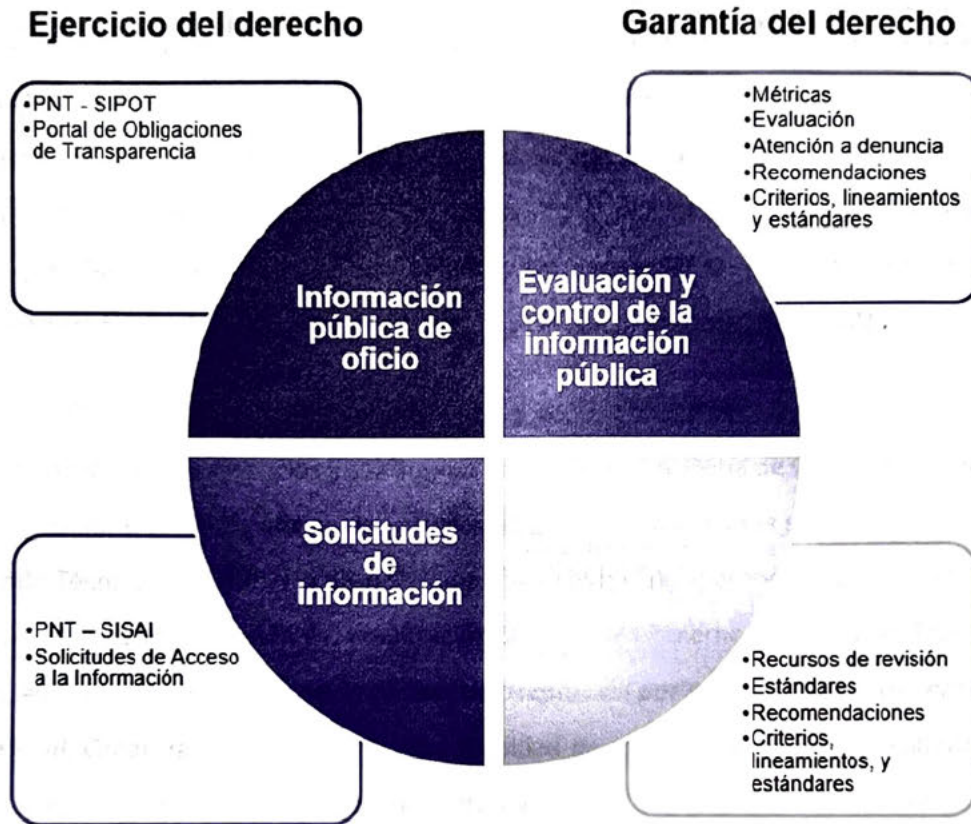
### 2. Sistemas Nacionales.

La política pública para la ejecución e implementación de muchos de los marcos normativos de nuestro país se ha materializado en la creación del Sistema Nacional correspondiente. La **multiplicidad de Sistemas Nacionales** ha implicado, en mucho de los casos, el uso poco optimizado de los recursos requeridos para su creación, toda vez que cada sistema reclama recursos propios, esto aunado a que cada uno de los diversos Sistemas son instrumentados por una misma burocracia, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para esta última y cumplimiento trivial de lo estipulado por el sistema. Aunado a esta primera simetría (mismos actores en común), una **bandera habida de todos los Sistemas es la Transparencia Gubernamental**, teniendo ahí, una coyuntura más. Ahora bien, analizando de cerca la ruta de implementación de los diversos Sistemas y Estrategias Nacionales, vemos que el **componente tecnológico** está presente en todos ellos, por ejemplo, la Plataforma Nacional de Transparencia y la Plataforma Digital Nacional. Con éstas tres coyunturas, se esboza de manera clara y casi natural, la necesidad de contar con **enlace covalente** que una de manera coordinada todos los esfuerzos: un **Meta Sistema de Sistemas Nacionales**.



3. Evolución del Modelo de Transparencia.

Uno de los grandes logros del actual Pleno del INAI ha sido el desarrollo e implementación de un Modelo Eficiente del Derecho de Acceso a la Información:



Modelo Derecho de Acceso a la Información. INAI

Las cuatro aristas de este modelo han cumplido con creces su principal función en un país incipiente en estas prácticas del Derecho multicitado y una ciudadanía nueva en su ejercicio: evangelizar a la burocracia del país en la transparencia gubernamental como una nueva manera de hacer las cosas y dotar a la ciudadanía de mecanismos efectivos para ejercer su derecho de acceso a la información. Sin embargo, es un hecho fehaciente que los nuevos requerimientos que una ciudadanía de la información y el conocimiento exige, difícilmente se podrán cumplir con el anterior modelo ya que resulta, en pleno 2022, poco práctico seguir con la clasificación de la Información Gubernamental en la información que es Obligación de Transparencia y sus criterios para su publicación y la información que no lo es; si por definición de la norma **toda** la información generada o detenida por entes que reciben recursos públicos, es pública, es momento de innovar disruptivamente en la reinención del modelo para **publicar de manera ordenada y utilizable, toda la información**.

4. Innovación en Protección de Datos Personales.

Uno de los grandes ámbitos de acción del INAI es la Protección de Datos Personales, tanto en posesión de particulares como de sujetos obligados. Es irrefutable el hecho que la información personal se ha constituido como moneda de cambio en un mundo globalizado. Resultaría irresponsable para una economía de talla internacional como lo es México, tratar de normar el tratamiento de datos personales sin tomar en consideración las prácticas internacionales existentes en la materia, por lo que es de vital importancia considerar ambos aspectos en el tratamiento de datos personales: **el empoderamiento de los titulares y la garantía de la máxima seguridad como el que México sea considerado como socio comercial a nivel internacional** por la implementación de mejores prácticas respecto a la Protección de Datos Personales.

5. Trabajo en conjunto con la Sociedad Civil, Organizada o no.

Si bien son innegables los ejercicios y sus buenos resultados en materia de Gobierno Abierto, con el establecimiento de los adecuados canales de comunicación con la sociedad como lo es el Secretariado Técnico Tripartito o, a nivel Sistema Nacional de Transparencia, con las Comisiones de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, es necesario poner **atención al nivel de aceptación por parte de todos los sectores de la Sociedad Civil**, Organizada o no, con la única finalidad de estar generando los resultados que se necesitan y de la manera en la que se necesitan y no solo los que se cree son los adecuados, generando así una **sinergia que redefine la función del Gobierno y su relación con la Sociedad**.

6. Trabajo en Conjunto y Resultados Medibles en los Tres Niveles de Gobierno, así como en los Tres Poderes.

Son notables la buena relación y la coordinación existentes entre el INAI y los Órganos Garantes Estatales, siempre en un respeto total y en congruencia con nuestro Sistema Federal. Esa defensa de las autonomías y del federalismo, no se deben mal interpretar o servir de pretexto para trabajar de manera aislada y con resultados locales, la ciudadanía es una y aunque con necesidades variadas y diferentes tiene un **objetivo en común: mejor calidad de vida en el país que aman**. Es por eso que la gestión de los recursos, tanto humanos como tecnológicos y los más valiosos, el conocimiento y la experiencia, debe ser tal que permita replicar casos de éxito y evitar sistemáticamente malas prácticas, esto a lo largo y ancho del país, garantizando así el derecho al buen Gobierno con el único objetivo de que la ciudadanía viva mejor.



7. La Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información, la Rendición de Cuentas, el Gobierno Abierto y la Protección de los Datos Personales, no como numeralia de resultados, sino como una nueva manera de gobernar.

Son loables los esfuerzos por parte del INAI en la **evangelización**, tanto del Gobierno como de la Sociedad, en los derechos y temas en los cuales es garante y experto: ha tomado un país con una penumbra de procesos y decisiones gubernamentales y lo ha encaminado en una vitrina abierta al juicio público. Sin embargo, esto se ha llevado a cabo mediante la yuxtaposición de nuevas obligaciones y requerimientos, seguidos de una habilitación de solo cierta clase social con conocimiento en el tema para el ejercicio de los derechos. Por lo anterior es imperante **concebir un país** con un gobierno cuya misión, visión, valores, objetivos y acciones, estén totalmente alineados, de manera intrínseca y medular, a la Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información, la Rendición de Cuentas, el Gobierno Abierto y la Protección de los Datos Personales, junto con la Sociedad donde el ejercicio de sus derechos le sea tan fácil y natural como respirar.

#### PROYECTO DE TRABAJO: PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN **ESTRATÉGICAS**

**Misión:** Como Comisionada del INAI, **generar los cambios medulares** que encaminen al Instituto a **crear una nueva manera de garantizar** en el Estado mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura e implementación eficiente, mediante el empoderamiento tanto de la ciudadanía como de los servidores públicos, de la transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto y debido tratamiento de datos personales, **generando de esta forma las políticas públicas** inherentes al fortalecimiento de una sociedad de la información y conocimiento, incluyente y participativa.

**Visión:** Como Comisionada del INAI, conformar un Instituto que sea el catalizador de una nueva forma de gobierno en México, donde la Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información, la Rendición de Cuentas, el Gobierno Abierto y la Protección de los Datos Personales, son características inherentes a la forma de gobernar, en una relación simbiótica perfectamente balanceada entre gobierno y sociedad.



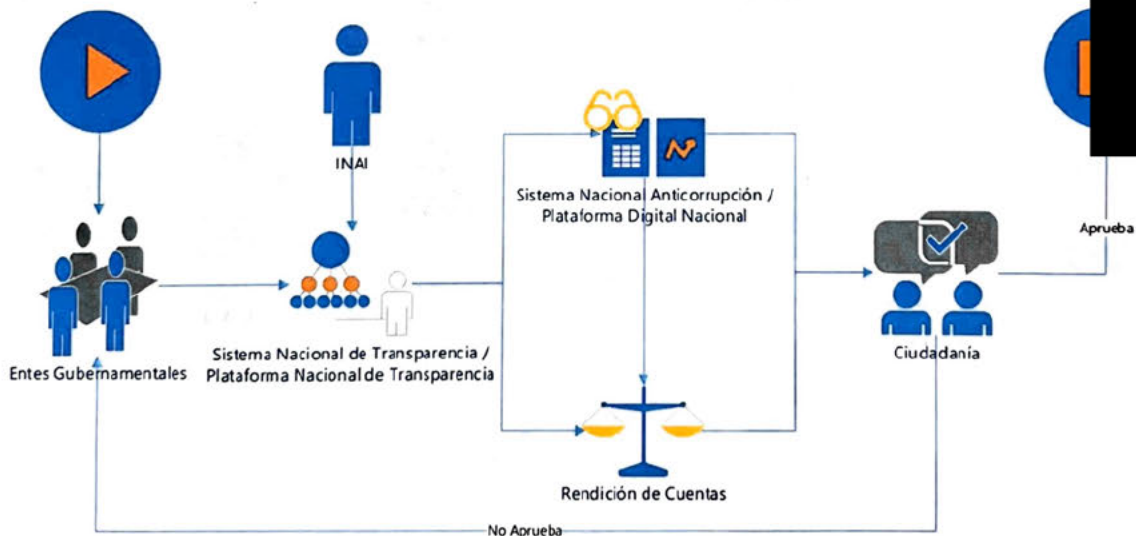
Objetivos, uno por cada reto, así como su plan de acción correspondiente:

1. Conformar al Sistema Nacional de Transparencia como la **plataforma de despliegue y articulación** del Sistema Nacional Anticorrupción. Replicarlo a nivel local con la generación de la política pública correspondiente.

a. Plan de Acción:

- i. Uso estratégico de las TIC y armonización de la normatividad aplicable de tal forma que la **Plataforma Nacional de Transparencia genere la información que alimente a la Plataforma Digital Nacional**, evitando de esta manera el re-trabajo y optimizando al máximo los recursos gubernamentales.

- ii. Habilitar y en su caso adecuar la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia para **su generación, uso y procesamiento automatizado** por parte de los Servidores Públicos y de la Sociedad Civil, empoderándolos de esta manera en el ejercicio de sus facultades y obligaciones (gobierno) así como en la toma de decisiones para una mejor calidad de vida, generando una contraloría social al gobierno por parte de la ciudadanía, evitando de esta forma que la información gubernamental se convierta en un **cementerio de datos**.

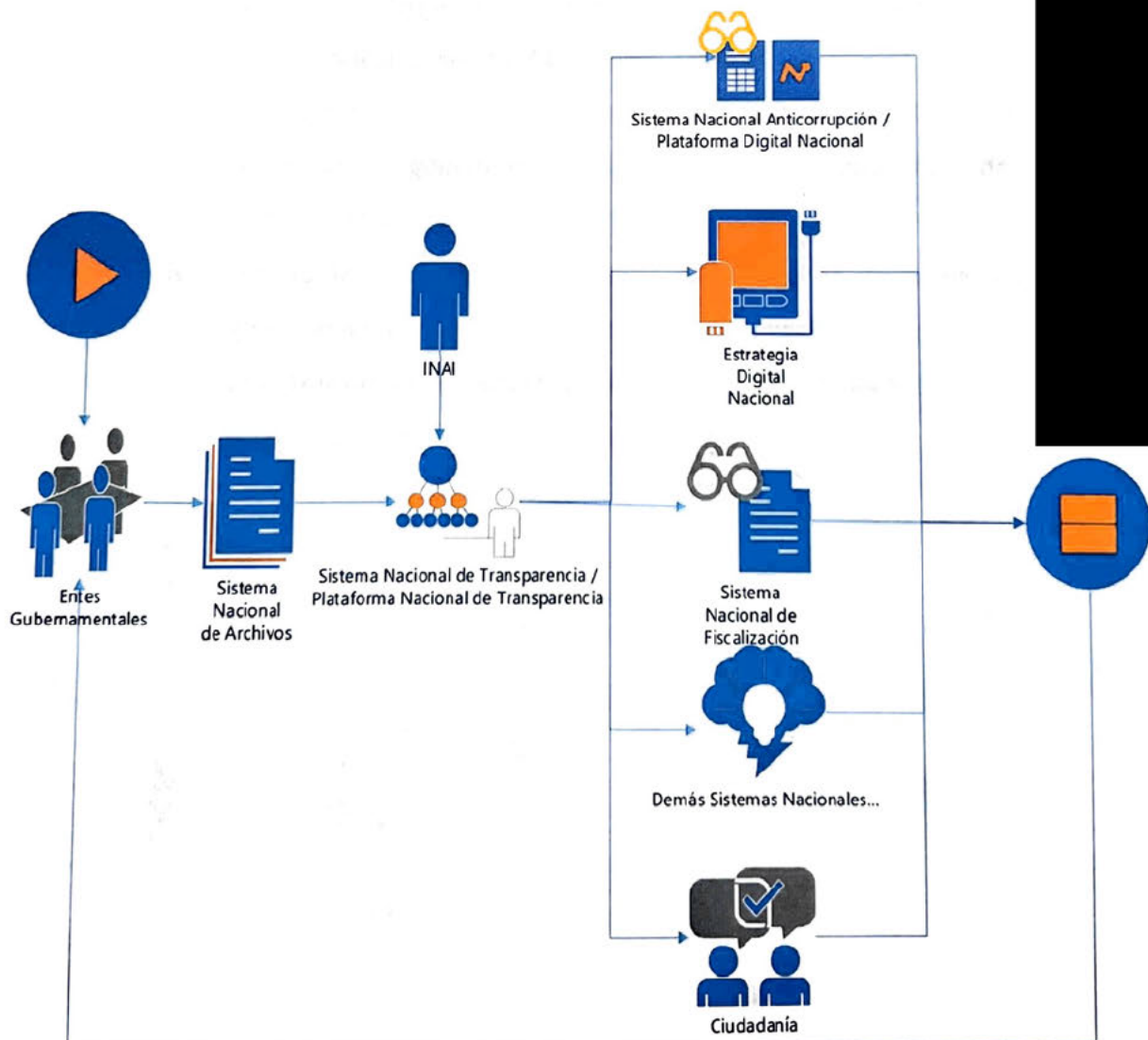


Objetivo 1

2. Tomar como **fundamento el Sistema Nacional de Archivos** para que el Sistema Nacional de Transparencia **habilite la Información requerida** por el resto de Sistemas y Estrategias Nacionales.

a. Plan de Acción:

- i. Implementación efectiva de Sistema Nacional de Archivos mediante un Modelo de Gestión Documental habilitado para la comunicación inteligente entre dependencias gubernamentales.
- ii. Generación de una eficiente comunicación inter-gubernamental.
- iii. Armonización entre Marcos Normativos.
- iv. Uso estratégico de las TIC para la implementación de los Sistemas Institucionales de Archivos e interoperabilidad de Sistemas de información y comunicaciones.

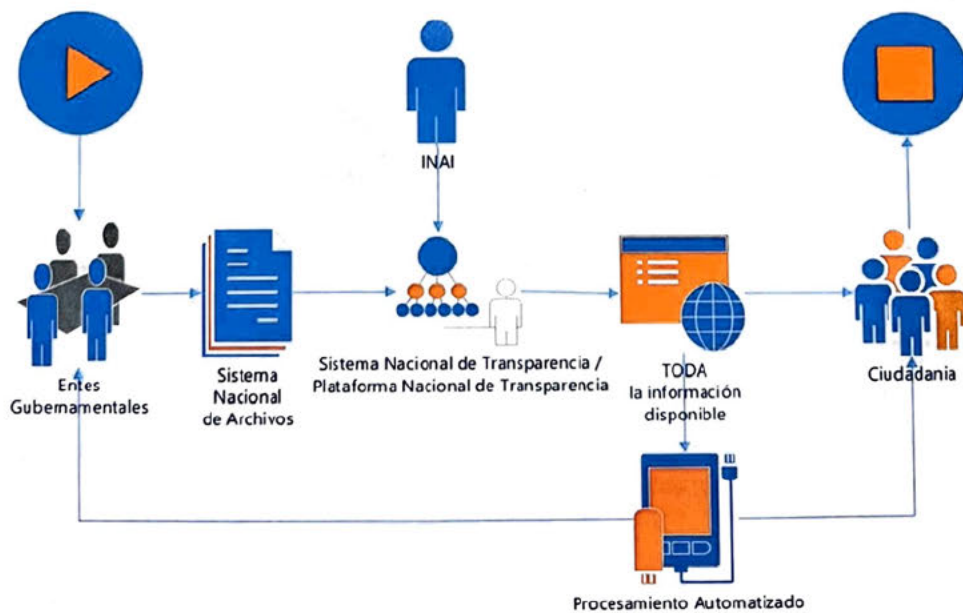


Objetivo 2

3. Generar el andamiaje normativo y tecnológico para **hacer pública y utilizable toda la información gubernamental**, tomando como referencia un cumplimiento puntual al mandamiento constitucional de que toda la información generada por el gobierno es pública.

a. Plan de Acción:

- i. Implementación efectiva de Sistema Nacional de Archivos mediante un Modelo de Gestión Documental cuyos instrumentos archivísticos reflejen la realidad del actuar institucional de los sujetos obligados en su Sistema Institucional de Archivos.
- ii. Armonizar la normatividad aplicable al ente de gobierno para que sus manuales de procedimientos reflejen sus facultades, atribuciones y obligaciones, así como la documentación generada, empoderando a los servidores públicos.
- iii. Uso estratégico de las TIC, dentro y entre los sujetos obligados, para la implementación, utilización e interoperabilidad a nivel de **Metadatos de la información generada**, mediante la **sistematización de procesos gubernamentales**.
- iv. Generar las interfaces correspondientes para habilitar el uso de la información gubernamental a la ciudadanía y otros sujetos obligados, generando, entre otros, una **Transparencia Proactiva Inteligente** como política pública, al implementar búsquedas semánticas dentro de la información.



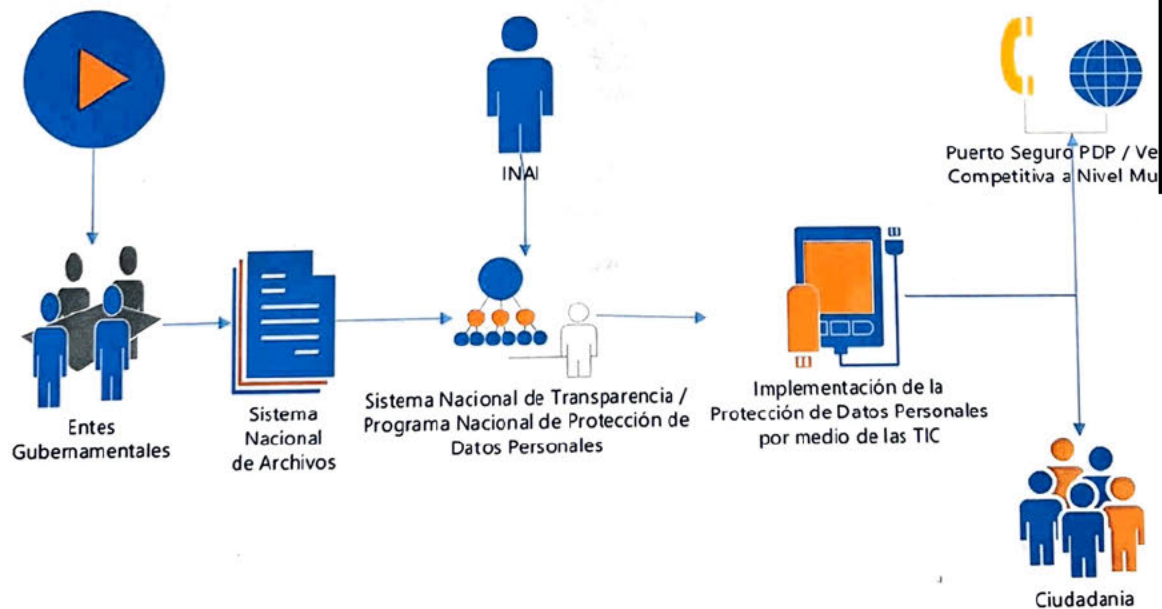
Objetivo 3



4. Contar con una **implementación de vanguardia** del marco normativo aplicable a la **Protección de Datos Personales** que otorgue al Estado Mexicano no solo una **ventaja competitiva** a nivel internacional sino un papel preponderante en una aplicación integral de la **Ciberseguridad en la Protección de Datos Personales**, de la mano de una **política pública integral** que empodere a una Sociedad de la Información y Conocimiento que tiene a las TIC como común denominador.

a. Plan de Acción:

- i. Implementación del marco normativo aplicable a la Protección de Datos Personales, cuidando la instrumentación de estándares internacionales y con un uso estratégico de las TIC en materia de ciberseguridad.
- ii. Replicar mejores prácticas en los tres niveles de gobierno, así como en los tres poderes, compartiendo eficientemente la tecnología involucrada y el conocimiento generado entre entes gubernamentales de naturaleza similar.
- iii. Empoderamiento de la Ciudadanía por medio de las TIC, por ejemplo, a través del ejercicio de los Derechos ARCO y Portabilidad al habilitar el ejercicio de los mismos con servicios en línea.

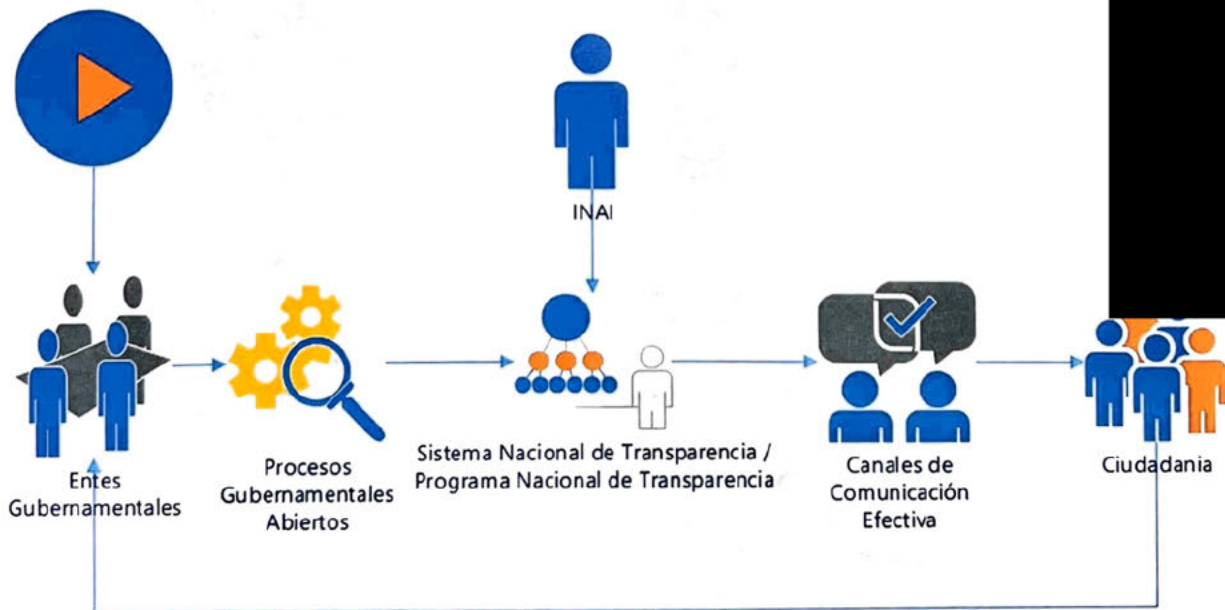


Objetivo 4

5. ***Abrir a la Sociedad Civil*** no solo los resultados gubernamentales (información), sino ***los procesos gubernamentales*** por los cuales se generaron dichos resultados, alineados al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, en una ***política pública de Procesos Gubernamentales Abiertos***.

a. Plan de Acción:

- i. Generar ***Procesos Gubernamentales Abiertos*** (Manuales de Procedimiento alineados a Manuales de Organización, Programas Operativos Anuales, Programas Internos de Trabajo y toda la normatividad aplicable al ente gubernamental).
- ii. Implementación de dichos procesos mediante el uso estratégico de las TIC.
- iii. Someter la ejecución de dichos procesos (qué, cómo y quiénes) a la consideración de la Ciudadanía.
- iv. Establecer canales de comunicación efectivos entre la sociedad y el gobierno, para que se generen entregables específicos en una forma puntual a las exigencias de la población



Objetivo 5

6. Generar una **Plataforma Nacional de Transferencia de Conocimiento** junto con un **Repositorio Nacional de Necesidades y Esfuerzos Realizados**. Se propone la sistematización de la comunicación existente a nivel nacional, implementada entre el INAI y los Órganos Garantes, así como por el Sistema Nacional de Transparencia mediante sus diferentes Comisiones, con el mismo respeto del federalismo, autonomía y facultades, pero que permita recabar de una manera organizada y utilizable, el conocimiento generado en la realización del trabajo ejecutado en torno a una necesidad en específico, con la finalidad de la reutilización de ese conocimiento a nivel nacional, replicando casos de éxito y capitalizando el aprendizaje de los errores cometidos, **empoderando así a la burocracia nacional**, compartiendo activos y tecnología en problemas en común, optimizando de esta manera los recursos y maximizando los resultados.

a. Plan de Acción:

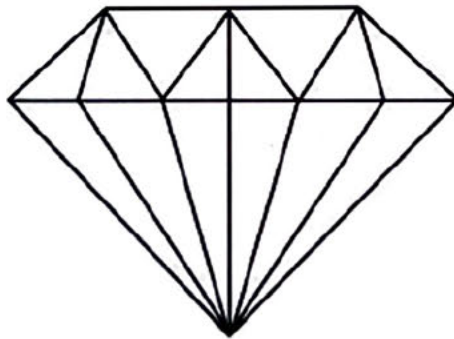
- i. Sistematización de la Comunicación entre Órganos Garantes y Sujetos Obligados de los Tres Niveles del Gobierno y en los Tres Poderes.
- ii. Generación del Repositorio Nacional de Necesidades y Esfuerzos Realizados clasificados tanto por la naturaleza de la necesidad como por el tipo de entidad gubernamental que realizó determinado esfuerzo, con la finalidad de encontrar y utilizar similitudes nacionales.
- iii. Generación de la Plataforma Nacional de Transferencia del Conocimiento



Objetivo 6



7. **Redefinir la forma de hacer gobierno.** Estoy consciente del largo camino que falta recorrer en toda la Administración Pública, debemos empezar a reinventar un gobierno cuyo actuar esté totalmente alineado, de manera natural, intrínseca y medular con la Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información, la Rendición de Cuentas, el Gobierno Abierto y la Protección de los Datos Personales. Como cualquier largo camino, debemos empezar por un pequeño paso y que mejor que empezar por la propia casa: hacer de cada una institución gubernamental un *modelo* donde mediante el uso estratégico de las TIC, allá de la publicación de las obligaciones de transparencia poniendo al alcance de la ciudadanía *toda* la información que genera y/o detenta, haciéndola pública de una manera organizada y accesible de una forma totalmente automatizada; los ciudadanos empoderados por el INAI mediante las TIC y al ser titulares de sus datos personales, lo que mejor les plazca con los mismos, concibiendo los Derechos ARCO, la Portabilidad y el tratamiento de Datos Personales, en una verdadera era digital, como Derechos que se practican en el instante y con total transparencia, teniendo a la ciberseguridad como la implementación tangible de la Protección de Datos Personales. El INAI no rinde cuentas mediante informes trimestrales ya que de manera continua y constante, cualquier persona puede ver en tiempo real las actividades realizadas por cualquier servidor, con plena justificación - o no - en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de sus obligaciones, además de un ejercicio transparente del dinero, también en tiempo real; el INAI no tiene ejercicios de Gobierno Abierto toda vez de que sus procesos son abiertos y sus canales de comunicación con la ciudadanía son tan efectivos que la sociedad se siente dueña del INAI. Y así, con un pequeño paso, que no por eso fácil, contribuir a la grandeza de este nuestro hermoso país, soñando un México no de cristal, pero sí de diamante.



Agradeciendo la lectura al presente y sin otro en particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

